

82810

BRUCARTE S.A.

Guayaquil, 20 de Febrero del 2019

Señorta
LUPE DEL ROCIO ZUÑIGA DELGADO
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme en hacerle conocer que la Junta General de Accionistas de la Compañía **BRUCARTE S. A.** en sesión celebrada el día 20 de Febrero del 2019 en esta ciudad tuvo el acierto de asignar a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo de cinco años, tal como lo dispone el Artículo Vigésimo Octavo del Estatuto Social de dicha compañía.

En tal virtud le corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de conformidad con lo establecido en el artículo Trigésimo del estatuto de la compañía.

Sus atribuciones vigentes constan establecidas en la escritura pública de la constitución de la compañía **BRUCARTE S. A.** que autorizó el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Alberto Falquez Ayala el 3 de Septiembre de 1998; inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 17 de Septiembre de 1998.

Atentamente



Sr. Martín Cano Carranza
Secretario Ad. - Hoc.

Razón: Acepto el cargo de Gerente General para el cual he sido nombrado según la presente comunicación. Guayaquil, 20 de Febrero del 2019.



Srta. Lupe Zuñiga Delgado
C. I. 0907027049

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCION CONSTAN
REGISTRADO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 8.319
FECHA DE REPERTORIO: 20/feb/2019
HORA DE REPERTORIO: 11:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Febrero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía BRUCARTE S.A., a favor de LUPE DEL ROCIO ZUNIGA DELGADO, de fojas 8.323 a 8.326, Registro de Nombramientos número 2.384.

ORDEN: 8319



Guayaquil, 22 de febrero de 2019

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0533293

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE DEFENSA

11 MAR 2019 14:00

ORA

P

FIRMA _____